



Nº 75/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 31640/2024 LLANO NELSON y S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "/// dad de Eldorado, Misiones, 01 de Octubre año 2024. // **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I (- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por NELSON LLANO D.N.I. No 16.701.895 domiciliado en Calle ARROYO PATICUA 822 de Eldorado, Mnes. Y SANABRIA GRACIELA D.N.I. No 22.485.826, con domicilio en Calle BURDEOS CASA 92, Bo 100 VIVIENDAS KM. 5 de Eldorado, Provincia de Misiones., en todas sus partes y en consecuencia, DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la presentación de la demanda (13 de MARZO del año 2024 (- II (- ... // IV (- ... // V (- // VI (- FIRME, LÍBRESE OFICIO a la DIRECCIÓN GENERAL DEL

2REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS, con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos LLANO - SANABRIA, el día 14 de JULIO del año 1989, en PUERTO IGUAZÚ, Mnes, inscripto bajo Tomo I, Acta No 54, Año 1989, PROVINCIA DE MISIONES y EXPÍDASE TESTIMONIO de la presente resolución previo pago de Tasa pertinente. Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 12 de Junio de 2025.-

Digitally signed by BENÍTEZ, José Alberto
Date: 2025.06.12 12:28:03 ART
Reason: Poder judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

13

En la ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia de Misiones, a los

del mes de Julio de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

N° 1713-J-25 75/25 de fecha

255512 F° 164

en EXOTE NR 31640/2024 Llano Nelson S/
Divorcio

de cuyo contenido doy fe. Folio 113 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	54	1989
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú
 República Argentina, a 14 de julio
 de 1989, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
 Nelson LLANO.

LLANO
 Nelson
 con
 SANABRIA
 Graciela

Edad 24 años, profesión Técnico electromecánico, estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Puerto Iguazú, Mjes. 17-10-64
 domiciliado en Compuand 693 Iguazú Doc. Ident. 16.701.895
 Hijo de Sebastián LLANO
 nacionalidad argentino naturalizado profesión
 y de Ofelia MOBEL
 nacionalidad paraguaya profesión
 domiciliados en Compuand 693 Iguazú Misiones
 Graciela SANABRIA

NOTA REFERENCIA:
 PASA A INDICE
 "ABC" (tuella)

Edad 17 años, profesión estado soltera
 nacionalidad argentina nacida en Piray, Mjes. 03-11-71
 domiciliada en Piray Misiones Doc. Ident. 22.518.826
 Hija de Juan de la Cruz SANABRIA
 nacionalidad paraguaya profesión
 y de Domingo SAMUDIO
 nacionalidad paraguaya profesión
 domiciliados en Piray Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marta Edit RAMOS PEREZ Doc. Ident. 18.708.599 Edad 33 años
 Estado soltera Profesión enfermera domicilio Compuand 688 Iguazú
 Miguel Angel SERDAN Doc. Ident. 13.558.046 Edad 29 años
 Estado casado Profesión Técnico domicilio Villa Florida Iguazú

Presente los padres de la memoria dieron el consentimiento para la celebración del matrimonio firmando lo en prueba de conformidad. Leída el acte firman en los contrayentes, padres y testigos antes mencionados.

Graciela Sanabria
 Domingo Samudio
 ESTEGUI





Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

1	54	1989
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Puerto Iguazú, Departamento Iguazú
 República Argentina, a 14 de Julio
 de 1989, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
Nelson LLANO

LLANO
Nelson
con
SAVABRIA
Graciela

Edad 24 años, profesión Técnico electromecánico, estado soltero
 nacionalidad Argentina nacido en Puerto Iguazú, Misiones, 17-10-64
 domiciliado en Bompland 693, Iguazú Doc. Ident. 16.701.895
 Hijo de Sebastián LLANO
 nacionalidad Argentino naturalizado profesión _____
 y de Ofelia MOBEL
 nacionalidad Paraguaya profesión _____
 domiciliados en Bompland 693, Iguazú, Misiones
Graciela SAVABRIA

NOTA REFERENCIA:
 PASA A INDICE
 "ABC" (Tuerca)

Edad 17 años, profesión _____ estado soltera
 nacionalidad Argentina nacida en Piray, Misiones, 03-11-71
 domiciliada en Piray, Misiones Doc. Ident. 22.518.826
 Hija de Juan Bela Cruz SAVABRIA
 nacionalidad Paraguaya profesión _____
 y de Domingo SAMUDIO
 nacionalidad Paraguaya profesión _____
 domiciliados en Piray, Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marta Edit RAMOS PEREZ Doc. Ident. 18.708.599 Edad 33 años
 Estado soltera Profesión enfermera domicilio Bompland 688, Iguazú
Miguel Angel SERDAN Doc. Ident. 13.558.046 Edad 29 años
 Estado casado Profesión Técnico Domicilio Villa Florida, Iguazú

Presente los padres de la memoria dieron el consentimiento para la celebración del matrimonio firmando lo en prueba de conformidad. Leída el acte firman en los contraentes, padres y testigos antes mencionados.

Graciela Savabria
Domingo Samudio
Martín Estegui



710.5
= Tiene del Folio nº 54 — Acta nº 54.

= PROTOCOLIZADO: LIBRO Nº 6 Folio 113. Año 2025.

Corresponde al Expte. Nº 1413-1-2025 Orden Nº 45/2025 de Fecha 12-Dic-2025
Vuelto del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaría de Familia
Con Asiento en EL DORADO, Provincia, Misiones, País ARGENTINA
Ante el demandado Expte. Nº 31640/2024 - LLANO NELSON Y S
DIVORCIO.

Debe resolverse Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espousos
LLANO NELSON - D.N.I. Nº 16.701.895
SANABRIA GRACIELA - D.N.I. Nº 22.485.826

Fecha de Fallo: 01 de Octubre 2024
RA Jones Corina Elizabeth y Benitez JOSE ALBERTO Secretario
Pasadas, Misiones 18 de Junio de 2025.



[Handwritten Signature]
ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 27 de Junio de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 31640/2024 LLANO NELSON Y S/
DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 27.06.2025 08:29:22